

DOCENTIA

Baremo detallado

Anexo I

Vicerrectorado de Calidad,
Titulaciones y Enseñanzas Propias

XVIII Convocatoria 2025

DOCENTIA

BAREMO DETALLADO - CONVOCATORIA 2025

PRESENTACIÓN	03
Objetivos del Programa	04
Criterios e indicadores	05
Dimensiones del modelo	06
Resultado de la evaluación	07
DIMENSIÓN 1. RESPONSABILIDAD DOCENTE	11
11. Dedicación	12
111. Dedicación, esfuerzo y variedad docente	12
112. Dirección de trabajos académicos	14
12. Cumplimiento docente y administrativo	15
13. Participación en comisiones oficiales y tribunales	16
DIMENSIÓN 2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA	18
21. Planificación docente	19
22. Organización y coordinación Docente	19
DIMENSIÓN 3. DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	21
31. Desarrollo de la docencia	22
311. Estrategias metodológicas	22
312. Otras actividades docentes	22
313. Elaboración y publicación de recursos docentes	24
32. Evaluación del aprendizaje	25
33. Rendimiento	26
34. Satisfacción global	27
DIMENSIÓN 4. FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE	28
41. Actividades formativas	29
42. Actividades de innovación docente	30
RÚBRICAS DE EVALUACIÓN	32
CUADRO DE PUNTUACIONES DEL BAREMO	42

PRESENTACIÓN

El **programa DOCENTIA** de la Universidad Rey Juan Carlos es el sistema institucional de evaluación de la calidad de la actividad docente, certificado por ANECA y la Fundación madri+d.

Alineado con las líneas definidas en el Plan estratégico de la Universidad en el ámbito de la Docencia, y en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad, busca la **mejora de la acción docente** con el fin de garantizar que el/la docente, tal como establecen las recomendaciones de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)* en su documento *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, disponga de:

- Conocimiento y comprensión completos de la materia que enseña.
- Conocimiento de los métodos de aprendizaje y de evaluación.
- Habilidades y experiencia para transmitir el conocimiento.
- Capacidad para atender a la diversidad de estudiantes permitiendo vías de aprendizaje flexibles o usando de manera flexible métodos de aprendizaje variados.
- Información que retroalimente su actuación docente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es obtener los mejores resultados de aprendizaje de los/las estudiantes, considerando la actividad docente como “el conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje del estudiantado con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional determinado” (ANECA, 2025, pág. 15) ¹. Para ello, plantea los siguientes objetivos:

1. Favorecer el desarrollo de la cultura de calidad

Favorecer el desarrollo de la cultura de calidad poniendo de manifiesto la importancia que la evaluación de la actividad docente tiene en ese logro, concienciando e involucrando a todos los agentes que contribuyen a ella.

2. Informar la toma de decisiones

Informar la toma de decisiones de las autoridades académicas sobre la actividad docente.

3. Orientar los planes de formación e innovación

Orientar el diseño de las acciones de mejora docente, así como los planes de formación e innovación del/la docente.

4. Aportar información individualizada

Aportar información individualizada al profesorado, mediante las evidencias de su actividad docente, de manera que pueda reconocer sus fortalezas como los ámbitos y espacios de mejora, con el fin incrementar la calidad de sus actuaciones futuras, así como orientar sus futuros procesos de acreditación.

5. Identificar las mejores prácticas

Identificar, incentivar y generalizar las mejores prácticas docentes, y reconocerlas mediante acciones de promoción y difusión pública y una política de incentivos.

1. ANECA (2025) Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario. Disponible en *Nueva guía del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) - Aneca Web*

CRITERIOS E INDICADORES

La definición de dimensiones, criterios de evaluación e indicadores se fundamenta en el modelo establecido por ANECA para la evaluación del/la docente, en la experiencia acumulada por la Universidad en los últimos diez años de aplicación del programa, y en las recomendaciones del *Personnel Evaluation Standards*, creado por el *Joint Commiteof Standards for Educational Evaluation* (JCSEE, 2019)².

Dado que el modelo se centra en "la evaluación de la calidad de la actividad docente, no en el cumplimiento de las obligaciones docentes" (ANECA, 2025, pág. 46), las dimensiones establecidas en el modelo de evaluación de la ANECA, que incluyen la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados, se articulan en el modelo de la Universidad Rey Juan Carlos en cuatro dimensiones que evalúan globalmente la actividad desarrollada, desde el proceso de organización, coordinación y gestión de la enseñanza, el despliegue de métodos y actividades de aprendizaje y evaluación, y la revisión y mejora de los procesos llevados a cabo:



El Comité de Calidad elaboró un Plan de Mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas, cuyas acciones han sido puestas en marcha en su totalidad desde la convocatoria 2018 con el fin de completar el proceso de renovación de la certificación que se ha obtenido finalmente en noviembre de 2020. La actual versión del Manual recoge las mejoras derivadas de la experiencia acumulada en las últimas convocatorias del programa, así como sugerencias recibidas durante el proceso de renovación de la certificación, con efectos desde el 31 de diciembre de 2020, y que estará vigente durante 6 años.

DIMENSIONES DEL MODELO

El modelo de evaluación DOCENTIA se desarrolla a través de cuatro dimensiones: la responsabilidad docente, la planificación y organización de la docencia, el desarrollo de la docencia y evaluación del aprendizaje, y la formación, actualización e innovación docente.

Para la recogida de información se utilizan diversas fuentes, instrumentos e indicadores, lo que permite una triangulación de datos y métodos.

Dimensiones ANECA 2025	Dimensiones Modelo URJC	Categoría	Fuente de datos	Pts.	Total	Mín. para Favorable	Mín. para Sobresaliente
Desarrollo de la enseñanza	1. Responsabilidad docente	Dedicación	Bases de datos	18	32	15	25
			Autoinforme				
		Cumplimiento	Bases de datos	8			
			Encuesta de estudiantes				
			Autoinforme				
Planificación de la docencia	Comisiones y tribunales	Informe de responsables	6				
		Bases de datos					
		Autoinforme					
	2. Planificación y organización de la docencia	Planificación	Bases de datos	7			
Autoinforme							
		Organización y coordinación	Informe de responsables	5	12	5	8
			Autoinforme				
Desarrollo de la enseñanza	3. Desarrollo de la docencia y evaluación del aprendizaje	Desarrollo	Bases de datos	19	35	17	25
			Encuestas de estudiantes				
			Autoinforme				
Evaluación		Encuestas de estudiantes	4				
		Autoinforme					
Resultados			Rendimiento	Bases de datos			
	Satisfacción		Encuestas de estudiantes	10			
	4. Formación, actualización e innovación docente	Formación	Bases de datos	12	21	6	8
			Autoinforme				
		Innovación	Autoinforme	9			

Tabla 3. Resumen del Modelo de Evaluación DOCENTIA

Sobre esta puntuación, la Comisión evaluadora podrá otorgar, si así lo considera, hasta un máximo de **3 puntos** basándose en una calificación cualitativa de los méritos aportados. La Comisión de Evaluación podrá valorar méritos especiales que el/la docente haya alegado y que el baremo no recoge de manera explícita.

Los/as solicitantes que durante el periodo evaluado hayan estado en situación de permiso de maternidad o paternidad, obaja médica de larga duración, serán evaluados de forma proporcional considerando el periodo en el que hayan estado de alta.

Compensación entre dimensiones

La diversidad de áreas, disciplinas, perfiles y etapas docentes del/la profesor/a de la Universidad hace que una evaluación equilibrada de la actividad docente deba tener en consideración, en todo lo posible, los diferentes recorridos profesionales de sus miembros, o las circunstancias específicas que se puedan haber producido durante el periodo evaluado condicionando la posibilidad de obtener el mínimo previsto en una dimensión.

Con esta finalidad, el baremo contempla la posibilidad de compensar la puntuación mínima entre dimensiones, dentro de las siguientes horquillas (Tabla 4):

Dimensión	Máximo	Mínimo	Puntuación mínima para compensar	Menor puntuación que debe obtenerse en cualesquiera de las otras dimensiones para compensar				Mínimo para obtener la calificación de Sobresaliente
				1	2	3	4	
1. Responsabilidad docente	32	15	13	-	8	25	10	25
2. Planificación y organización de la docencia	12	5	3,5	22	-	25	10	8
3. Desarrollo de la docencia y evaluación aprendizaje	35	17	15	22	8	-	10	25
4. Formación, actualización e innovación docente	21	6	4	22	8	25	-	8

Tabla 4. Compensación entre dimensiones

Se podrá compensar una dimensión siempre y cuando se alcance la puntuación mínima para compensar y se supere, en cualesquiera de las restantes dimensiones, la puntuación establecida en la tabla 4 requerida para realizar la compensación.

Por ejemplo, si en la dimensión 1 se obtienen 25 puntos, 7 puntos en la dimensión 2, 20 puntos en la dimensión 3, podría bastar con obtener 4 puntos en la dimensión 4 para alcanzar el total de 55 puntos que son necesarios para obtener la calificación Favorable. En este caso, la dimensión 1 (25 puntos) compensaría a la 4 (4 puntos).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En función de la calificación final obtenida, y siempre y cuando se cumplan los requisitos de puntuación mínima establecidos, el resultado de la evaluación podrá ser:

Puntuación global obtenida	Resultado de la evaluación
< 55	No favorable
≥ 55	Favorable
≥ 70	Notable
≥ 85	Sobresaliente (*)

Tabla 5. Resultados de la evaluación

- NO FAVORABLE. Cuando la puntuación sea inferior a 55 puntos o cuando no se alcance el mínimo exigido para Favorable en todas las dimensiones del baremo detallado en el Anexo I.
- FAVORABLE. Cuando la puntuación sea igual o superior a 55 puntos e inferior a 70 puntos, superando el mínimo exigido para Favorable en todas las dimensiones del baremo.
- NOTABLE. Cuando la puntuación sea igual o superior a 70 puntos e inferior a 85 puntos, superando el mínimo exigido para Favorable en todas las dimensiones del baremo o cuando, siendo la puntuación superior a 85 puntos, no se alcance el mínimo exigido para Sobresaliente en todas las dimensiones del baremo.
- SOBRESALIENTE. Cuando la puntuación sea igual o superior a 85 puntos, superando el mínimo exigido para Sobresaliente en todas las dimensiones del baremo.
- (*) EXCELENTE. Recibirán la calificación de EXCELENTE aquellos/as docentes cuya puntuación global definitiva se sitúe por encima del percentil 90 de la distribución de puntuaciones de todos los presentados en la convocatoria; es decir, quienes formen parte del 10% de los evaluados con las puntuaciones más altas.

DIMENSIÓN 1

Responsabilidad Docente

La primera dimensión evalúa el desempeño docente, incluyendo en este la dedicación, esfuerzo y variedad docente, la dirección de trabajos académicos, el cumplimiento de las actividades docentes y la participación en comisiones oficiales y en tribunales.

La puntuación máxima de esta dimensión es de **32 puntos**.

Para poder obtener una evaluación Favorable, será necesario alcanzar al menos **15 puntos** en esta dimensión o el mínimo establecido según las tablas de compensación.

Para poder obtener una evaluación Sobresaliente, será necesario alcanzar al menos **25 puntos** en esta dimensión.

11. DEDICACIÓN

Máx. 20 puntos

11.1. Dedicación, esfuerzo y variedad docente

Máx. 18 puntos

En este epígrafe se valora el número de horas de docencia impartidas en Grado y Máster según lo establecido en los Reales Decretos 822/2021, que deroga RD 1393/2007 y modifica 861/2010. Además, se incluye la tutorización de Proyectos de fin de estudios dirigidos y presentados en la URJC, así como las horas impartidas en actividades formativas de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC (RD 99/2011).

Qué se valora

- Docencia en Grado y Máster oficial URJC.
- Docencia en actividades formativas de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 16 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
17	Número de horas de docencia en Grado y Máster oficial (RD 822/2021, que deroga RD 1393/2007 y modifica RD 861/2010) con relación al máximo de horas asignado a la categoría en la que ha estado contratado, menos descargas por cargo, actividad docente e investigadora ³	Bases de datos	17	$17 \cdot x/z$ $x = n^{\circ}$ de horas de carga docente $z = n^{\circ}$ de horas de fuerza docente	B1111
1	Número de horas impartidas en actividades formativas de la EID (RD576/2023, que modifica RD99/2011)	Bases de datos	1	0.05 por hora de docencia impartida	B1112

Sobre la puntuación resultante de la suma de las dimensiones 1, 2 y 3 se aplicará una ponderación mediante el Índice de Esfuerzo Docente (IED) que se obtiene a través de la suma de tres coeficientes de la docencia en Grado y Máster: Coeficiente de Carga Docente (CCD), el Coeficiente de Variedad Docente (CVD) y el Coeficiente de Alumnado (CA).

La finalidad del IED es evaluar adecuadamente al profesorado en función de:

1. Nivel de carga, dedicación, esfuerzo y variedad docente que puede asumir en función de la figura que ocupa, considerando la diversidad de figuras y perfiles docentes existentes actualmente en la Universidad.
2. Etapa docente en la que se encuentra.
 - Docente novel: Ayudante, Ayudante Doctor, Personal Investigador predoctoral (figuras recogidas en el RD 103/2019, **modificado** por el Real Decreto 1251/2024, de 10 de diciembre) y postdoctoral (RYC, JDC y Talento CAM), y profesorado de cualquier otra figura con una experiencia docente universitaria igual o menor a 4 cursos académicos al finalizar el último año evaluado (se consideran todos los cursos con docencia de Grado, a tiempo completo o parcial, tanto en la URJC como en cualquier otra universidad pública o privada en la que se hayan prestado servicios previamente).
 - Docente consolidado: Cualesquiera otra figura o condición no recogida en las anteriores.

El IED permite reconocer que, para resultados de calidad equivalentes, los/las docentes que asumen mayor carga y diversidad realizan un esfuerzo mayor para alcanzar y mantener esos estándares de calidad, al tiempo que el alcance de su acción es más amplio en número de grupos y volumen de estudiantes.

El **Coefficiente de Carga Docente (CCD)** considera la relación entre la carga docente efectiva y la fuerza docente asociada en función del tipo de figura ocupada durante el periodo evaluado.

$$CCD = \text{Máximo}\left(1, \frac{\text{Créditos impartidos}}{n^{\circ} \text{ de créditos por categoría} - \text{Descargas}}\right)$$

Se obtiene de dividir los créditos impartidos efectivamente por el/la docente entre el máximo de créditos que puede dar en función de su figura docente, menos las descargas que, en su caso, haya tenido por desempeño de cargo, actividad docente e investigadora.

El **Coefficiente de Variedad Docente (CVD)** atiende a lo establecido en el anexo II del RD 415/2015, en el que se valora como mérito la diversidad de docencia considerando su amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad de la docencia, y su ejercicio en cursos de los distintos ciclos universitarios. De este modo, el CVD valora la diversidad de asignaturas atendidas, el número de campus y las modalidades diferentes en las que se ha impartido docencia en relación con el total de grupos impartidos.

$$CVD = \frac{N^{\circ} \text{ de grupos con asignaturas diferentes}}{\text{Total de grupos impartidos}} * f(x) * f(y)$$

Se calcula dividiendo el número de grupos que corresponden a asignaturas diferentes (sin repetición para todo el periodo evaluado) entre el número total de grupos impartidos, y este resultado multiplicado por dos factores que lo ponderan en función del número de campus y modalidades diferentes en las que se ha tenido docencia.

Nº campus y/o modalidad	f(x) y/o f(y)
1	1
2	1.3
3	1.5

El **Coefficiente de Alumnado (CA)** considera el volumen total de estudiantes a los que se ha impartido docencia en función del número de grupos atendidos.

Se calcula dividiendo el número total de estudiantes matriculados en las asignaturas con docencia entre el número total de grupos atendidos, y este resultado dividido entre 60, que es el tamaño de referencia medio estimado de un grupo-clase.

$$\frac{N^{\circ} \text{ total de estudiantes matriculados}}{60 * N^{\circ} \text{ de grupos impartidos}}$$

El **Índice de Esfuerzo Docente (IED)** se calcula a partir de estos coeficientes, de forma automática, a través de la información disponible en las bases de datos corporativas, clasificándose del modo siguiente:

Etapa docente	Índice de Esfuerzo Docente (IED)	
	Intensidad moderada	Intensidad elevada
Docente Novel	<3	>=3
Docente Consolidado	<4	>=4

El resultado que se obtenga de las dimensiones 1, 2 y 3 se ponderará multiplicando este por el factor multiplicador del IED que corresponda, según la tabla siguiente.

Etapa docente	Índice de Esfuerzo Docente (IED)	
	Intensidad moderada	Intensidad elevada
Docente Novel	1x	1.1x
Docente Consolidado	1x	1.05x

112. Dirección de Tesis Doctorales

Máx. 2 puntos

En esta subcategoría se valora el trabajo de dirección y tutorización de Tesis doctorales.

Qué se valora

- Tesis doctorales dirigidas o codirigidas que han sido presentadas en la URJC.
- Tesis tuteladas que han sido presentadas en la URJC cuando no se ha sido simultáneamente director/a o codirector/a.
- TFM y tesis doctorales presentadas en otras instituciones.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 2 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
2	Número de tesis doctorales dirigidas, codirigidas o tuteladas (cuando no se ha sido además director/a o codirector/a) presentadas en la URJC	Bases de datos	1	0.75 puntos por cada tesis doctoral dirigida o codirigida 0.25 puntos por cada tesis doctoral tutelada	B1121
	Número de tesis doctorales presentadas en otras instituciones	Autoinforme	1	0.25 puntos por cada tesis doctoral	P1122

12. CUMPLIMIENTO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Máx. 8 puntos

El cumplimiento responsable y efectivo de las actividades docentes, tanto aquellas que se realizan de forma directa con los/las estudiantes –v.g. sesiones de clase y tutorías– como las que se relacionan con los procedimientos administrativos –v.g. elaboración y publicación de las guías docentes o los procesos de evaluación–, es vital para la organización y el buen funcionamiento del sistema en su conjunto y, en consecuencia, es un elemento determinante de la calidad global de la docencia.

Qué se valora

- Ajuste a los plazos administrativos relacionados con la evaluación académica las pruebas de evaluación, etc. en Grado,

Máster y Doctorado.

- Cumplimiento de la difusión de la Guía docente y, en su caso, de la Guía de estudio [semipresencial y a distancia].
- Cumplimiento de horario (asistencia y puntualidad) [presencial] y de atención en plazo [semipresencial y a distancia].
- Actividades de asesoramiento, tutoría y orientación (Horarios, disponibilidad...).

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 8 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
8	Grado de ajuste a los procedimientos administrativos en tiempo y forma, con respecto a la publicación de guías docentes y entrega de actas de evaluación.	Base de datos	0.5	= 100% = 0.5 ≥ 95% = 0.3 ≥ 90% = 0.2 < 90% = 0	B1211A
		Base de datos	0.5	= 100% = 0.5 ≥ 95% = 0.3 ≥ 90% = 0.2 < 90% = 0	B1211B
		VOA	1	Evaluación por rúbrica	V1211
	Grado de ajuste a los procedimientos administrativos con respecto con la evaluación académica (asistencia a exámenes, revisión de pruebas, entrega de actas de evaluación, etc.)	Departamento	1	Evaluación por rúbrica	D1212
		Centro	1	Evaluación por rúbrica	C1212
	Grado de cumplimiento de la difusión de la Guía docente, y, en modalidades semipresencial y a distancia, de la Guía de estudio	Autoinforme	1	Descripción cualitativa	P1213
		Base de datos EVD1	1	Calculado a partir de las puntuaciones obtenidas en las EVD	E1213
	Grado de cumplimiento del horario, tanto en asistencia como en puntualidad, en modalidad presencial, y de atención en plazo en modalidades semipresencial y a distancia	VOA	1	Evaluación por rúbrica	V1214
Base de datos EVD2		1	Calculado a partir de las puntuaciones obtenidas en las EVD	E1214	
Grado de cumplimiento de las actividades de asesoramiento, tutoría y orientación al estudiante (horarios y disponibilidad)	Base de datos EVD3	1	Calculado a partir de las puntuaciones obtenidas en las EVD	E1215	

EVD1: Datos de la Encuesta de Valoración Docente:

- Pregunta 1: *El/la docente explica detalladamente en sus primeros días de clase la guía docente de la asignatura, o la parte del temario que imparte, y*
- Pregunta 2: *El/la docente ha informado claramente sobre los criterios de evaluación de la asignatura (o de la parte del temario que imparte).*

EVD2: Datos de la Encuesta de Valoración Docente:

- Pregunta 3. Modalidad presencial: *El/la profesor/-a respeta los horarios de clase.* | Modalidades semipresencial y a distancia: *El/la docente o la profesora ha establecido algún sistema de comunicación y tutoría.*

EVD3: Datos de la Encuesta de Valoración Docente:

- Pregunta 4. *El/la profesor/-a está disponible para atender a los/las estudiantes.*

13. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES OFICIALES, ÓRGANOS ACADÉMICOS, TRIBUNALES Y OTRAS ACTIVIDADES

La actividad académica de apoyo a la docencia desarrollada por los departamentos y centros es fundamental para la calidad de la docencia. Parte de esta actividad se realiza mediante diversas comisiones en las que la participación e implicación del/la docente resulta fundamental para su funcionamiento, pero, además, introduce al/ a la docente en un conocimiento más preciso de aquellos aspectos operativos que inciden directamente en la organización académica.

Por la misma razón, la participación en cargos unipersonales o cargos electos en órganos de gobierno colegiados no solo contribuyen a la realización de actividades y tareas esenciales para la calidad de los títulos si no que ofrecen una perspectiva más amplia sobre cómo se articulan y desarrollan los distintos elementos que intervienen en ellos.

Por otra parte, existen otras muchas actividades que se realizan a lo largo del curso académico y que aportan un beneficio directo al ejercicio de la docencia y a los/las estudiantes, y la colaboración en ellas permite apoyar y entender mejor aspectos claves como la orientación universitaria, el proceso de acogida de estudiantes o la colaboración para el fomento de la vocación científica y universitaria, entre otras.

Por último, la configuración de tribunales de ECOE, TFG y TFM facilita una evaluación múltiple, diversa y plural de los trabajos realizados por los/las estudiantes, por lo que la participación del/la docente en ellos es un elemento de calidad en este proceso.

Qué se valora

- Participación en Comisiones del departamento de carácter docente.
- Participación en Comisiones oficiales de Facultad/Escuela o universidad de carácter docente.
- Participación en comisiones oficiales de carácter docente de la Universidad.
- Responsabilidad docente a través de cargos unipersonales nombrados a nivel de rectorado: decanos/as, directores/as de escuela, directores/as de departamento, vicedecanos/as y subdirectores/as, coordinador de Grado, director/a o codirector/a de Máster, coordinador/a o vicecoordinador/a de Programa de Doctorado, coordinador/a de intercambio académico (movilidad), tutor/a académico/a de prácticas externas.
- Responsabilidad docente a través de otros cargos unipersonales, como: coordinador/a de curso, coordinador/a de Unidad Docente Delegada, otras figuras de apoyo a los decanatos o direcciones de escuelas, coordinador/a de oficinas o unidades de apoyo a la docencia, etc.
- Responsabilidad docente a través de cargos electos en órganos de gobierno colegiados como: Representante en Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión de Coordinación Académica, Comisión de Convenios, Comisión de Enseñanzas Propias, Comité de Calidad, Junta de Facultad/Escuela o miembro electo en el Consejo de Departamento.
- Participación en tribunales de ECOE, TFG y TFM en la URJC.
- Participación en otras actividades en beneficio de la docencia y los/las estudiantes como: Orientación de acceso a la Universidad: Asistencia a Ferias educativas, AULA, Salón internacional de Postgrado y Formación continua, Uniferia, Acciones de orientación a secundaria y bachillerato, Programa 4ESO+empresas, Feria de Postgrado, Programas propios de los Centros, Campamento Tecnológico Universitario para estudiantes de Institutos de Educación Secundaria, y otras actividades equivalentes. Pertenencia al Consejo de Publicaciones. Participación en Clínicas sociales universitarias. Jornadas de acogida a los/las estudiantes. Actos de graduación. Participación en concursos nacionales o internacionales con un estudiante o equipo de estudiantes de divulgación orientadas a la vocación científica y universitaria: Semana de la Ciencia, Feria de la Ciencia, Noche de los investigadores, etc. promovidas por convocatorias de los Centros y otras coordinaciones equivalentes.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 6 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
6	Grado de participación en comisiones del departamento de carácter docente	Departamento	0.5	0.5 puntos máximo evaluación por rúbrica	D1311
	Grado de participación en comisiones oficiales de Facultad/Escuela o Universidad, de carácter docente	Centro	0.5	0.5 puntos máximo evaluación por rúbrica	C1312
	Grado de participación en cargos unipersonales nombrados a nivel de rectorado	Base de datos	3	1 punto por cada año en el cargo	B1313
	Grado de participación en otros cargos unipersonales (no nombrados a nivel de rectorado)	Base de datos	1.5	1 punto por cada año en el cargo	B1314
		Departamento		0.5 puntos máximo evaluación por rúbrica	D1314
		Centro		0.5 puntos máximo evaluación por rúbrica	C1314
	Responsabilidad docente a través de cargos electos en órganos de gobierno colegiados	Base de datos	1.5	0.25 puntos por cada año en el cargo	B1315
		Departamento		0.5 puntos máximo evaluación por rúbrica	D1315
		Centro		0.5 puntos máximo evaluación por rúbrica	C1315
	Participación en tribunales de ECOE, TFG y TFM	Centro	2	Evaluación por rúbrica	C1316
Participación en otras actividades en beneficio de la docencia y los/las estudiantes	Base de datos	1.5	0.25 por actividad realizada	B1317	
	Centro	0.5	0.5 puntos máximo evaluación por rúbrica	C1317	

*Sin considerar el número de años

DIMENSIÓN 2

Planificación y organización de la docencia

La segunda dimensión pone de relieve la importancia que una adecuada organización, planificación y desarrollo de la docencia tienen en la mejora de los aprendizajes de los/las estudiantes, y, en consecuencia, la necesidad de participar activamente en estas tareas y actividades.

La puntuación máxima de esta dimensión es de **12 puntos**.

Para poder obtener una evaluación favorable, será necesario alcanzar al menos **5 puntos** en esta dimensión o el mínimo establecido según las tablas de compensación.

Para poder obtener una evaluación Sobresaliente, será necesario alcanzar al menos **8 puntos** en esta dimensión.

21. PLANIFICACIÓN DOCENTE

Máx. 7 puntos

La actividad docente requiere un proceso de planificación que concrete, antes de iniciar el trabajo en el aula, todos aquellos aspectos que son relevantes para el desarrollo de la asignatura y que permiten al estudiantado, como centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, conocer su alcance, finalidad y sentido dentro del plan de estudios que cursa, los objetivos que se persiguen, las competencias y resultados de aprendizaje esperados, los contenidos (teóricos y prácticos), la metodología, los recursos y el sistema de evaluación.

El detalle que se realiza de todo ello a través de la Guía docente de la asignatura, y en el caso de las titulaciones en modalidades semipresencial o a distancia, además, de la Guía de estudio, supone tanto una oportunidad para realizar una reflexión detenida, de manera colegiada con los/as demás docentes con los que comparta la disciplina, como una imprescindible planificación de las actividades y modelos de evaluación.

Qué se valora

- Elaboración y actualización de las guías docentes.
- Grado de participación del/la docente en la actualización de las guías docentes y, en su caso, de la Guía de estudio, se sea o no responsable de la misma.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este criterio es de 6 puntos que se suman a partir de los valores obtenidos de dos indicadores.
- Cada indicador puede sumar un máximo de 5 puntos con el límite de saturación general del criterio.

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
7	Número de asignaturas de las que el/la docente es responsable	Base de datos	6	1 punto por cada asignatura y año	B2111
	Grado de participación del/la docente en la actualización de las guías docentes y, en su caso, de la Guía de estudio, se sea o no responsable de la misma.	Autoinforme	2	1 punto por cada asignatura	P2111

22. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE

Máx. 5 puntos

La naturaleza dinámica del conocimiento exige que los contenidos de las asignaturas se revisen y actualicen de forma periódica para garantizar que, dentro del marco establecido en la definición del título, se renueven aquellos aspectos que puedan quedar obsoletos o requieran un tratamiento diferente para mantener su vigencia.

Por otra parte, para una adecuada planificación y desarrollo de la docencia se precisa, sin duda, organización individual pero también trabajar de manera coordinada con otros/as docentes, horizontal y verticalmente, para que la secuencia de asignaturas sea coherente y el/la estudiante perciba la continuidad entre estas sin lagunas ni solapamiento.

Qué se valora

- Revisión y actualización de los contenidos de las asignaturas, con el fin de mejorar su organización, asegurar su adecuación y vigencia, y facilitar el aprendizaje de los/las estudiantes
- Coordinación realizada con otros/as docentes para el desarrollo de las asignaturas

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 6 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
2	Revisión y actualización de los contenidos de las asignaturas, con el fin de mejorar su organización, asegurar su adecuación y vigencia, y facilitar el aprendizaje de los/las estudiantes	Autoinforme	2	1 punto máx. por cada ejemplo	P2211
3	Coordinación con otros/as docentes	Autoinforme	2	1 puntos máx. por cadaejemplo	P2212
		Centro	1	Evaluación por rúbrica	C2212

DIMENSIÓN 3

Desarrollo de la docencia y evaluación del aprendizaje

Esta tercera dimensión evalúa la actividad realizada en el desarrollo de la docencia y en el proceso de evaluación del aprendizaje del estudiantado, así como los resultados obtenidos de dicha actividad docente tanto en “los avances logrados en el aprendizaje de los/las estudiantes como en la valoración expresada en forma de percepciones u opiniones de estudiantes” (ANECA, 2025, pág. 16).

La puntuación máxima de esta dimensión es de **35 puntos**.

Para poder obtener una evaluación Favorable, será necesario alcanzar al menos **17 puntos** en esta dimensión o el mínimo establecido según las tablas de compensación.

Para poder obtener una evaluación Sobresaliente, será necesario alcanzar al menos **8 puntos** en esta dimensión.

31. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Máx. 19 puntos

311. Estrategias metodológicas

Máx. 7 puntos

Las estrategias metodológicas de enseñanza ordenan la acción docente de manera reflexiva, identificando aquellas formas que resultan más eficaces para que los/las estudiantes, mediante una diversidad de tareas y actividades formativas, alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

Disponer de un modelo metodológico claramente definido y organizado orienta el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes, hace previsible el tipo de interacción didáctica y permite evaluar, de antemano, sus posibilidades reales de realización, coherencia e intencionalidad.

Qué se valora

- Estrategias metodológicas y actividades formativas utilizadas, atendiendo tanto a la diversidad de estas como a su adecuación a las competencias del título, materia y asignatura.
- Empleo del Aula Virtual para el desarrollo y mejora de la docencia.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 6 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
5		Autoinforme	1	0.25 puntos por cada metodología empleada	P3111A
		Autoinforme	2	1 puntos máx. por cada ejemplo	P3111B
	Grado de diversidad y adecuación de las metodologías docentes utilizadas	Base de datos EVD4	3	Calculado a partir de las puntuaciones obtenidas en las EVD	E3111
2	Empleo de Aula Virtual y de otras aplicaciones educativas institucionales para el desarrollo y mejora de la docencia	Autoinforme	2	1 puntos máx. por cada ejemplo	P3112

EVD4: Datos de la Encuesta de Valoración Docente:

- Pregunta 6: El/la docente explica con claridad
- Pregunta 7. Las actividades docentes se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura.

312. Otras actividades docentes

Máx. 6 puntos

La participación en otras actividades docentes en la Universidad, más allá de las enseñanzas obligatorias, o en otros centros como profesor/a invitado/a permite al/ a la docente ampliar su formación, su visión de la enseñanza y, en muchas ocasiones, mantenerse actualizado. Así mismo, refleja una posición activa y participativa y demuestra su interés por mejorar tanto para sí mismo como para los distintos colectivos de la Universidad.

Qué se valora

- Actividades de extensión universitaria de carácter docente desarrolladas en la URJC: Docencia en cursos de la Universidad de mayores y Dirección de cursos de verano.
- Dirección y organización de actividades de formación docente y pedagógica desarrolladas en la URJC.
- Impartición de actividades de formación docente y pedagógica desarrolladas en la URJC.
- Organización o impartición de seminarios o cursos como complemento a la docencia reglada: Cursos cero, RAC y MOOC.
- Organización de acciones de internacionalización en beneficio de estudiantes de doctorado, (acoger a estudiantes de doctorado extranjeros, organización de talleres, seminarios o charlas para estudiantes de doctorado, con la participación de ponentes extranjeros de proyección internacional, etc.).
- Profesor/a invitado/a de manera oficial en otras universidades o en instituciones de educación superior (Enseñanzas de Régimen Especial), y Docencia impartida a través de la convocatoria de movilidad de personal con fines docentes (STA) financiada por el programa Erasmus+. Valoración o reconocimientos de dicha docencia.
- Reconocimientos a labor docente desarrollada por el/la profesor/a y otras actividades de apoyo a la docencia: premios docentes o reconocimientos a la excelencia académica, actuación como revisor/a, evaluador/a o del comité editorial de revistas, jornadas o congresos de docencia o innovación docente.
- Otras actividades docentes realizadas en la URJC o en otras instituciones de Educación Superior.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este criterio es de 6 puntos que se suman a partir de los valores obtenidos de los siguientes indicadores agrupados en dos bloques. En el primero, que integra la participación en actividades docentes realizadas dentro y fuera de la universidad, cada indicador puede sumar un máximo de 4 puntos con el límite de saturación del criterio.
- En el segundo, que recoge las actividades docentes impartidas como profesor/a invitado/a o través de convocatorias de movilidad, la puntuación máxima es de 1.5 puntos.

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
6	Grado de participación en actividades de extensión universitaria de carácter docente Grado de participación en la organización o impartición de seminarios o cursos como complemento a la docencia reglada (Cursos cero, RAC, MOOC, Títulos propios y actividades de internacionalización de la EID)	Base de datos	4.5	0.5 puntos por participación	B3121
	Grado de participación en la dirección o impartición de actividades de formación docente o pedagógica incluidas en el Plan de Formación Docente de la URJC	Base de datos	2	0.5 puntos por actividad	B3122

	Grado de participación en la docencia de otras universidades o instituciones de educación superior (Enseñanzas de Régimen Especial) como docente invitado/a y/o a través de la convocatoria de movilidad de personal con fines docentes (STA-Erasmus+).	Autoinforme	1.5	0.5 puntos por actividad	P3123
1.5	Otras actividades docentes realizadas en la URJC (no recogidas en las preguntas B3121, B3122, P3123) o en otras instituciones de Educación Superior.	Autoinforme	1	0.25 puntos por actividad	P3124

313. Elaboración y publicación de recursos docentes

Máx. 6 puntos

Los materiales y recursos didácticos no solo son instrumentos indispensables para el desarrollo de las actividades formativas, sino que su diseño, elaboración y puesta a disposición de los/las estudiantes inciden positivamente en el proceso de planificación y organización por cuanto contribuyen al detalle y concreción curricular de las asignaturas.

Su naturaleza en Educación Superior puede ser muy diversa, por lo que se recogen tanto los materiales docentes impresos o electrónicos, como los recursos TIC expresamente elaborados para el trabajo con los/las estudiantes.

Por otra parte, la elaboración de publicaciones que trasladen resultados de experiencias de innovación y buenas prácticas docentes contribuyen a realizar un ejercicio de análisis y reflexión sobre los procesos y alcances de la acción didáctica propia, y a revelar, con ello, tanto sus fortalezas como los aspectos susceptibles de mejora.

Qué se valora

- Elaboración de materiales docentes desarrollados para la práctica docente con los/las estudiantes tales como manuales impresos o electrónicos de la asignatura, contenidos digitales (recursos, objetos de aprendizaje, vídeos...) cuaderno o guion de prácticas, etc. Publicación en abierto de las asignaturas y/o de materiales docentes.
- Diseño y desarrollo de recursos TIC para la docencia como aplicaciones y herramientas informáticas docentes, portales web educativos, entornos de simulación, visitas virtuales, etc. diseñados y/o desarrollados en el periodo evaluado.
- Publicaciones de carácter docente como libros, capítulos de libros, artículos o publicaciones en actas, con ISBN, ISSN o DOI, que de forma expresa presentan experiencias, contenidos, recursos, etc. relacionados con actividades docentes y de innovación, y que no se acreditan como méritos científicos en otras convocatorias.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 5 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
3	Nivel de producción de materiales docentes y/o recursos TIC para la docencia	Autoinforme	1	0.25 puntos por material o recurso	P3131A
		Autoinforme	2	1 punto máx. por cada ejemplo	P3131B
3	Nivel de producción de publicaciones de carácter docente	Autoinforme	2	1 punto por cada publicación	P3132A
		Autoinforme	2	0.5 puntos máx. por cada ejemplo	P3132B

32. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Máx. 4 puntos

La evaluación del aprendizaje es un componente fundamental e intrínseco del proyecto formativo de las asignaturas pues permite valorar, mediante procedimientos observables, los cambios o resultados que el proceso educativo tiene en el aprendizaje de los/las estudiantes. El diseño del sistema evaluativo (tipos de evaluación, procedimientos e instrumentos) forma parte de la planificación y requiere una atención especial porque su carácter orientador modula el resto de los componentes del acto didáctico, al tiempo que establece un compromiso formal con los/las estudiantes y con la sociedad.

Pero se trata, además, de un proceso que, dentro del marco del diseño del título y de la Guía docente, debe estar sujeto a la incorporación de mejoras como consecuencia de la reflexión y experiencia de cursos anteriores, considerando aspectos como: la relación entre los objetivos de aprendizaje, las metodologías docentes y las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados, los resultados obtenidos en cuanto a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, el rendimiento de sus estudiantes, o su satisfacción.

Qué se valora

- Revisión y análisis sobre el sistema de evaluación del aprendizaje de los/las estudiantes.
- Revisión y análisis sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 4 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
4	Grado de revisión y análisis sobre el sistema de evaluación del aprendizaje de los/las estudiantes y análisis sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje	Base de datos EVD5	2	Calculado a partir de las puntuaciones obtenidas en las EVD	E3211
		Autoinforme	2	1 puntos máx. por cada ejemplo	PEE3211

EVD5: Datos de la Encuesta de Valoración Docente:

- *Pregunta 9. La evaluación se ajusta a las especificaciones de la guía docente de la asignatura.*

33. RENDIMIENTO

Máx. 2 puntos

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los Títulos de la URJC establece como un elemento de análisis de la calidad de los planes de estudio y los resultados de aprendizaje algunos indicadores básicos que afectan a la titulación en su conjunto y que son evaluados por las distintas Comisiones de Garantía de Calidad. En el ámbito de las asignaturas hay dos que tienen especial incidencia ya que permiten conocer algunos de sus principales resultados: la tasa de presentación y la tasa de éxito o superación.

Desde el punto de vista de la acción docente, una tasa de presentación más alta mostraría que el diseño y desarrollo de la asignatura estimula a los/las estudiantes a presentarse a las pruebas, lo que podría reflejar una mayor confianza en que disponen, en relación con los objetivos de aprendizaje y las competencias definidas en la Guía docente, de los conocimientos y habilidades suficientes para superarla, por lo que se presentan a las pruebas de evaluación.

Por su parte, una tasa de éxito mayor indicaría que el diseño y desarrollo de la asignatura favorece que aquellos/as estudiantes que se sienten preparados/as, y se presentan a evaluación, la superan.

Qué se valora

- Tasa de presentación.
- Tasa de éxito o superación.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 4 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
2	Tasa de presentación (Tp) calculado por tabla de estudiantes presentados/as	Base de datos	1	Procedimiento de cálculo de la Tp	B3311
	Tasa de éxito (Te) de los grupos con docencia en Grado ponderado por los resultados de los últimos cuatro años de cada asignatura	Base de datos	1	Procedimiento de cálculo de la Te	B3312

Procedimiento de cálculo de la *Tasa de presentación (Tp)*:

1. Se extrae el dato de la tasa de presentación de cada asignatura que ha impartido el/la docente en los cursos académicos evaluados.
2. Se hace el promedio de las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas.
3. Se asigna una puntuación según el intervalo en el que se sitúe en función de la tabla de la derecha.

Tasa media de presentados	Puntos
85-100	1
70-85	0.75
50-70	0.5
30-50	0.25
0-30	0

Procedimiento de cálculo de la *Tasa de éxito (Te)*:

1. Se extrae, de los últimos 5 cursos académicos, el dato de la tasa de éxito que ha tenido cada asignatura que ha impartido el/la docente, considerando la totalidad de los grupos en los que se ha impartido.
2. Se calculan los cuartiles a partir de estos datos, donde Q1, y Q3 determinan los valores correspondientes al primer y tercer cuartil.
3. Se compara la tasa de éxito de cada asignatura (x) en los 3 cursos académicos evaluados con los cuartiles obtenidos.
4. Para cada asignatura se obtiene la puntuación según la posición el cuartil en el que se encuentre.
5. Se hace el promedio de las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas.

Posición	Puntos
$x < Q1$	0.5
$Q1 < x < Q3$	1
$x > Q3$	0.75

34. SATISFACCIÓN GLOBAL

Máx. **10** puntos

Como se señala en la presentación, las Encuestas de Valoración Docente permiten recoger el grado de satisfacción de los/las estudiantes en relación con el proceso formativo, el logro de los objetivos y el desempeño docente, así como su opinión sobre “problemas por la falta de una adecuada representatividad y validez de las respuestas, para las que las universidades han introducido diferentes estrategias con diferentes resultados” (ANECA, 2025, pág. 5)

En el modelo de DOCENTIA, además de las preguntas específicas que se tienen en cuenta para valorar cuestiones concretas en las dimensiones anteriores, se considera la relacionada con el grado de satisfacción global que recoge la percepción integral del/la estudiante sobre la asignatura. El procedimiento que se aplica cuando un/a docente no dispone de Encuestas de Valoración Docente en los años evaluados es que se recalcula la calificación de cada apartado en una pregunta de EVD, prorrateando si es parte de la puntuación.

Qué se valora

- Satisfacción global del/la estudiante.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 10 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
10	Grado de satisfacción global del/la estudiante con el/la docente ¹	Base de datos EVD6	10	Calculado a partir de las puntuaciones obtenidas en las EVD	E3411

EVD6: Datos de la Encuesta de Valoración Docente:

- *Pregunta 10. Estoy satisfecho/-a con la labor que desarrolla el/la profesor/-a.*

DIMENSIÓN 4

Formación, actualización e innovación docente

Esta cuarta y última dimensión recoge la evaluación de las actividades formativas y de innovación desarrolladas por el/la docente, así como el análisis del valor y resultados que estas tienen en la mejora de la calidad.

En los méritos acreditables de formación docente se recogen una amplia variedad de actividades. Por ejemplo, la participación en programas de formación del Personal Docente e Investigador de la URJC, pero también la realización de otras actividades con valor formativo y de actualización orientadas a la formación docente o la innovación (cursos, jornadas, seminarios, encuentros, congresos y similares) celebrados tanto en la URJC como en cualquier otra entidad (ANECA, Agencias de Calidad regionales, Universidades y similares, incluida la formación de Postgrado especializada en Docencia). Además, se considera la participación en otras actividades formativas relacionadas directamente con la actualización de contenidos de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado, así como un apartado que permite mostrar cuál ha sido la implicación e impacto de la formación recibida en la docencia realizada.

En cuanto a la **innovación docente**, se recoge la **participación en proyectos o actividades de innovación** reconocidas a través de convocatorias, programas o planes de innovación, la participación como director/a o miembro de grupos de innovación reconocidos a través de convocatorias, programas o planes de innovación, o los premios obtenidos que reconozcan actividades o proyectos de innovación docente realizados. Pero **también**, considerando que una parte importante de la innovación docente se produce en el seno del aula sin que sea necesario que medie necesariamente un proyecto de innovación, una de las preguntas permite indicar la **aplicación e impacto de la innovación en la docencia** realizada sea tanto si ha sido fruto de proyectos, actividades, planes o grupos como si han sido planificadas y llevadas a cabo por el/la docente de manera autónoma en sus aulas, y de las que se disponga de evidencias sobre sus resultados.

La puntuación máxima de esta dimensión es de **21 puntos**.

Para poder obtener una evaluación Favorable, será necesario alcanzar al menos **6 puntos** en esta dimensión o el mínimo establecido según las tablas de compensación.

Para poder obtener una evaluación Sobresaliente, será necesario alcanzar al menos **8 puntos** en esta dimensión.

41. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Máx. 12

La formación continua y la actualización de conocimientos es un componente fundamental de mejora de la calidad. En el ámbito docente ello supone participar de forma sistemática y constante en programas formativos y actividades orientadas a la mejora de la docencia que se ofrezcan tanto en los programas de la Universidad como por parte de otras entidades. Ello incluye una amplia diversidad de opciones orientadas a la formación docente que van desde los cursos, talleres, seminarios, encuentros, jornadas, congresos o la formación de Postgrado especializada en Docencia, lo que facilita que cada docente pueda diseñar aquellos itinerarios que mejor se adapten a sus necesidades formativas.

Asimismo, es necesario mantener también una continua actualización de los conocimientos relacionados expresamente con las materias que se imparten.

En ambos casos es fundamental realizar una reflexión crítica sobre el valor y utilidad de la formación realizada considerando qué aplicación ha tenido para la docencia impartida, y si ha mejorado algún elemento de esta (planificación, organización, metodología, evaluación, tutorización...) con la finalidad de orientar, en lo sucesivo, la selección de actividades formativas a realizar.

Qué se valora

- Participación en programas de formación del Personal Docente e Investigador de la URJC. Cursos y actividades de formación organizadas y acreditadas por las unidades de formación (Centro de Innovación en Educación Digital -CIED-, Biblioteca, CUI...), los vicerrectorados, los centros o los departamentos.
- Participación en otras actividades formativas tanto de la URJC como externas (ANECA, Agencias de Calidad regionales, universidades y similares, incluida la formación de Postgrado especializada en Docencia).
- Asistencia a jornadas, seminarios, encuentros, congresos y similares de formación e innovación docente, tanto de la URJC como de entidades externas.
- Participación en otras actividades formativas relacionadas directamente con la actualización de contenidos de las asignaturas impartidas.
- Aplicación e impacto de la formación en la docencia. Explicación, desde una reflexión personal, sobre cuál ha sido la aplicación e impacto de la formación recibida en la docencia realizada durante el periodo evaluado.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 12 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
8	Grado de participación en programas de formación del Personal Docente e Investigador de la URJC	Base de datos	8	0.25 puntos por hora de formación	B4111
	Grado de participación en otras actividades formativas orientadas a la formación e innovación docente: jornadas, seminarios, encuentros, congresos y similares de formación e innovación docente, tanto de la URJC como de entidades externas	Autoinforme	2	0.1 puntos por hora de formación	P4112
2	Grado de participación en actividades formativas relacionadas con los conocimientos impartidos	Autoinforme	2	0.2 puntos por hora de formación	P4113
2	Grado de aplicabilidad de la formación recibida en la docencia	Autoinforme	2	1 punto máx. por cada ejemplo	P4114

42. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

Máx. 9 puntos

La participación en actividades de innovación docente permite reflexionar sobre los diferentes componentes de la actuación docente. Todo proceso de innovación requiere e impulsa, al menos, un proceso sistemático de revisión y evaluación de las prácticas docentes que se realizan con el fin de indagar sobre sus fortalezas y debilidades con el propósito de estimular las primeras y reducir las segundas, pero también de encontrar nuevos caminos y formas de actuación que se conviertan en oportunidades de mejora de la calidad.

Se trata de un ejercicio reflexivo y crítico que puede afectar a múltiples aspectos de la acción docente tales como la planificación, la metodología, los contenidos, los resultados de aprendizaje, la evaluación, los recursos y materiales, incluyendo el uso de tecnologías, etc.

Este puede articularse en acciones, proyectos o planes reconocidos tanto dentro de la universidad como en colaboración con otras instituciones o grupos, así como mediante acciones individuales o grupales llevadas a cabo por docentes que dispongan de evidencias sobre su desarrollo o resultados, y que, en ocasiones, pueden contar con reconocimientos explícitos a través de premios o galardones de innovación.

Qué se valora

- Participación en proyectos de innovación docente (incluidos proyectos de aprendizaje-servicio) o actividades de innovación docente reconocidas a través de convocatorias, programas o planes de innovación.
- Presentación de comunicaciones o ponencias en congresos de innovación docente. Participación en jurados de premios de innovación docente.
- Participación como director/a o miembro de grupos de innovación docente reconocidos a través de convocatorias, programas o planes de innovación.
- Participación en centros de innovación o en la elaboración de planes de innovación docente en la URJC o en otras instituciones.
- Participación como docente en la impartición de asignaturas en acceso abierto reconocidas a través de convocatorias, programas o planes de innovación.
- Aplicación e impacto de la innovación en la docencia como resultado de la participación en proyectos, actividades, planes y grupos reconocidos a través de convocatorias.
- Aplicación e impacto de otras acciones de innovación desarrolladas por el/la docente en las asignaturas impartidas en el periodo evaluado, en las que se hayan mejorado los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Premios obtenidos que reconozcan actividades o proyectos de innovación docente realizados.

Cómo se valora

- La puntuación máxima de este epígrafe es de 9 puntos, distribuidos del modo siguiente:

Máx.	Indicador	Fuentes	Máx.	Puntuación	Código
7	Grado de participación en proyectos, grupos, centros o planes de innovación docente	Autoinforme	4	1 punto por cada actividad	B4211
	Número de comunicaciones o ponencias en congresos o eventos de innovación docente. Grado de participación en jurados de premios de innovación docente. Impartición de asignaturas en acceso abierto	Autoinforme	4	1 punto por cada actividad	P4212
	Otras actividades de innovación docente	Autoinforme	1	0.25 por actividad	P4213

2	Grado de aplicabilidad de la innovación realizada en la docencia, derivada tanto de proyectos o grupos de innovación como de actividades de innovación desarrolladas de forma autónoma	Autoinforme	2	1 punto máx. por cada ejemplo	P4214
---	--	-------------	---	-------------------------------	-------

CUADRO DE PUNTUACIONES DEL BAREMO

El cuadro siguiente muestra la puntuación detallada de cada criterio.

Dimensión DOCENTIA URJC	Categoría	Subcategoría	Criterio	Puntos I	Puntos	Puntos CAT
1. RESPONSABILIDAD DOCENTE (Mínimo exigido Favorable: 18, Sobresaliente: 25)	11. Dedicación	111. Dedicación, esfuerzo y variedad docente	1111. Docencia en Grado y Máster	17	20	32
			1112. Docencia en Doctorado URJC	1		
		112. Dirección de Trabajos Académicos	1121. Tesis doctorales	2		
	12. Cumplimiento	121. Cumplimiento docente y administrativo	1211. Ajuste a los procedimientos administrativos	2	8	
			1212. Ajuste a los plazos administrativos relacionados con la evaluación académica de las pruebas de evaluación, etc.	2		
			1213. Cumplimiento de la difusión de la Guía docente y, en su caso, de la Guía de estudio	2		
			1214. Cumplimiento de horario (asistencia y puntualidad) [presencial] y de atención en plazo [semipresencial y online]	2		
			1215. Actividades de asesoramiento, tutoría y orientación (Horarios, disponibilidad...)	1		

Dimensión DOCENTIA URJC	Categoría	Subcategoría	Criterio	Puntos I	Puntos S	Puntos CAT
1. RESPONSABILIDAD DOCENTE (Mínimo exigido Favorable: 18, Sobresaliente: 25)	13. Participación en comisiones oficiales y tribunales	131. Participación en comisiones oficiales, órganos académicos, tribunales y otras en actividades en beneficio de la docencia y los/las estudiantes	1311. Participación en Comisiones del departamento de carácter docente	0.5	6	32
			1312. Participación en Comisiones oficiales de Facultad/Escuela o universidad de carácter docente	0.5		
			1313. Responsabilidad docente a través de cargos unipersonales nombrados a nivel de rectorado	3		

		1314. Responsabilidad docente a través de otros cargos (no nombrados a nivel de rectorado)	1.5		
		1315. Responsabilidad docente a través de cargos electos en órganos de gobierno colegiados	1.5		
		1316. Participación en tribunales de ECOE, TFG y TFM	2		
	1317. Participación en otras actividades en beneficio de la docencia y los/las estudiantes	1,5			

Dimensión DOCENTIA URJC	Categoría	Subcategoría	Criterio	Puntos	Puntos	Puntos CAT
DIMENSIÓN 2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA (Mínimo exigido: Favorable: 5, Sobresaliente: 8)	21. Planificación	211. Planificación docente	2111. Elaboración y actualización de las guías docentes y, en su caso, de la Guía de estudio	7	7	12
	22. Organización y coordinación	221. Organización y coordinación docente	2211. Revisión y actualización de los contenidos de las asignaturas, con el fin de mejorar su organización, asegurar su adecuación y vigencia, y facilitar el aprendizaje de los/las estudiantes	2	5	
			2212. Coordinación con otros/as docentes	3		

Dimensión DOCENTIA URJC	Categoría	Subcategoría	Criterio	Puntos I	Puntos S	Puntos CAT	
DIMENSIÓN 3. DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (Mínimo exigido: Favorable: 17, Sobresaliente: 25)	31. Desarrollo de la docencia	311. Estrategias metodológicas	3111. Estrategias metodológicas utilizadas	5	7	35	
			3112. Empleo del Aula Virtual para el desarrollo y mejora de la docencia	2			
		312. Otras actividades docentes	3121. Organización o impartición de seminarios o cursos como complemento a la docencia reglada (Cursos cero, RAC, MOOC, Docencia en cursos de la Universidad de mayores, Dir. cursos de verano) y en actividades de Internalización de la EID.	4.5	6		
			3122. Dirección y organización de actividades de formación docente incluidas en el Plan de Formación PDI en la URJC	2			
			3123. Profesor/a invitado/a de manera oficial en otras universidades o instituciones de educación superior (Enseñanzas de Régimen Especial).	1.5			
			3124. Otras actividades docentes realizadas	1			
		313. Elaboración y publicación de recursos docentes	3131. Elaboración de materiales y/o recursos TIC para la docencia	3	6		
			3132. Publicaciones de carácter docente	3			
		32. Evaluación	321. Evaluación del aprendizaje	3211. Evaluación del aprendizaje de los/las estudiantes y análisis sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje	4		4
		33. Rendimiento	331. Tasas de rendimiento	3311. Tasa de presentación	1		2
	3312. Tasa de éxito			1			
	34. Satisfacción global	341. Satisfacción global	3411. Satisfacción global	10	10		

Dimensión DOCENTIA URJC	Categoría	Subcategoría	Criterio	Puntos I	Puntos S	Puntos CAT
DIMENSIÓN 4. FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE (Mínimo exigido: Favorable: 6, Sobresaliente: 8)	41. Actividades formativas	411. Participación en programas de formación	4111. Participación en programas de formación de la URJC	8	12	21
			4112. Participación en otras actividades formativas orientadas a la formación docente tanto de la URJC como externas			
			4113. Participación en otras actividades formativas relacionadas directamente con la actualización de contenidos de las asignaturas impartidas	2		
			4114. Aplicación e impacto de la formación en la docencia	2		
	42. Actividades de innovación docente	421. Participación en actividades de innovación docente	4211. Participación en proyectos, actividades, grupos, centros o planes de innovación docente reconocidos.	7	9	
			4212. Presentación de comunicaciones o ponencias en congresos de innovación docente. Participación en jurados de premios de innovación docente. Impartición de asignaturas en acceso abierto.			
			4213. Reconocimiento de la innovación docente			
			4214. Aplicación e impacto de la innovación docente en la docencia	2		

Tabla 5. Criterios, indicadores y puntuación de las dimensiones de evaluación valoradas en el programa DOCENTIA 2025.



**PROGRAMA
DOCENTIA**
CONVOCATORIA 2025

**Vicerrectorado de Calidad, Titulaciones y Enseñanzas
propias**

Universidad Rey Juan Carlos